

Guayaquil, 04 de Abril del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PINALASI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL de la EMPRESA, como en la LEY DE COMPAÑIAS y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de Ustedes los ESTADOS FINANCIEROS y anexos cortados al 31 de Diciembre del 2016.

Sobre los resultados obtenidos en las Cuentas de Balances y de Resultados, estos podrán ser revisados en las declaraciones de impuestos presentadas a los organismos de control, así como en la información que reposa dentro de nuestra empresa.

Sobre las disposiciones dadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, debo indicar que las mismas se han cumplido fielmente en beneficio de la Empresa.

Entre lo acordado por la Junta se procederá a cierre definitivo de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías éste trámite se está llevando a cabo a la presente fecha.-

Se procedió a liquidar el personal de la compañía,-

Sin otro particular,

Atentamente,



JOSE LUIS JAUREGUIZAR C.
REPRESENTANTE LEGAL
CC.0910964758